



Municipalidad de Neuquén
Secretaría de Economía y Hacienda

RESOLUCION N° **0621**
NEUQUEN,
26 AGO 2013

VISTO:

El Expediente OE N° 5676-M/13 de la Secretaría de Coordinación, y la nota S/N° obrante a fs. 1, y;

CONSIDERANDO:

Que por la mencionada nota se solicita el pago de la factura tipo B N° 0002-00003009 por \$ 2.994,55 (PESOS DOS MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO CON CINCUENTA Y CINCO CENTAVOS) de IDPHOTO S.A., por el servicio de reparación de la troqueladora perteneciente a la Dirección Municipal de Licencia de Conducir;

Que resultó necesario realizar el arreglo de la troqueladora atento a que la demanda de licencias es constante, por lo que se procedió a efectuar el servicio técnico sin seguir el circuito normal de contratación para darle celeridad y no entorpecer el normal funcionamiento del Área, siendo el valor acorde a los ofrecidos en plaza;

Que la factura cuenta con la conformidad del Secretario de Coordinación y constancia de pago de Impuesto a los Sellos;

Que por Pase N° 829/13, la Dirección de Formulación y Gestión Presupuestaria- Dirección General de Administración Financiera, informa que se dispone de crédito presupuestario suficiente, adjuntando Planilla SINCO- Control de Registración- con la Transacción Preventiva N° 5468;

Que el mencionado gasto se encuadra dentro de las excepciones previstas en el Art. 3º) inciso 2 punto c) de la Ordenanza N° 7838/97;

Que debe dictarse la norma legal respectiva;

Por ello:

**LOS SECRETARIOS DE ECONOMÍA Y HACIENDA
Y COORDINACION
DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN**

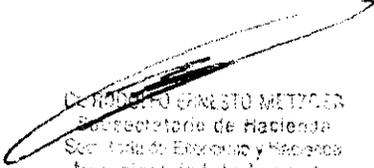
RESUELVEN:

Artículo 1º) AUTORIZAR a la Dirección Tesorería, previa intervención de la Contaduría Municipal a liquidar y pagar la factura tipo B N° 0002-00003009 por PESOS DOS MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO CON CINCUENTA Y CINCO CENTAVOS (\$ 2.994,55) a la firma IDPHOTO S.A. con cargo a la partida presupuestaria correspondiente.-

Artículo 2º) REGÍSTRESE, cúmplase de conformidad, dése al D.M y B.M. y oportunamente ARCHÍVESE.-
es

es copia

fdo: Artaza - Bermúdez


D. MARCELO GABRIEL METZGER
Secretario de Hacienda
Secretaría de Economía y Hacienda
Municipalidad de Neuquén

Publicación Boletín Oficial Municipal
Edición N° 1940
Fecha 30...108...12013